

Madrid, a 25 de mayo de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), TÉMPORE PROPERTIES SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") pone en conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 27 de junio de 2018 a las 16:30 horas en Madrid, en Paseo de la Castellana nº 81 o, en caso de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, al día siguiente, a la misma hora y lugar. Se prevé que la Junta General se celebre en primera convocatoria.

Se adjunta el anuncio de la convocatoria que ha sido publicado en esta misma fecha en la página web de la Sociedad.

Atentamente,

Teresa Palacios Blasco.
Secretaria No Consejera del Consejo de Administración de
TÉMPORE PROPERTIES SOCIMI, S.A.

TÉMPORE PROPERTIES SOCIMI, S.A.

ANUNCIO DE CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2018

El Consejo de Administración de TÉMPORE PROPERTIES SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”) ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Madrid, en Paseo de la Castellana nº 81, **el día 27 de junio de 2018 a las 16:30 horas**, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el siguiente día 28 de junio de 2018. Se prevé que la Junta General **se celebre en primera convocatoria**. De cambiar esta previsión, se comunicará oportunamente.

La Junta se celebrará de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad, que han sido objeto de informe de auditoría. Aprobación de la gestión social. Aprobación de la aplicación del resultado. Todo ello referido al ejercicio social comprendido entre el 7 de julio y el 31 de diciembre de 2017.**
 - 1.1. Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión.**
 - 1.2. Aprobación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración.**
 - 1.3. Aprobación de la aplicación del resultado.**
- 2. Nombramiento del auditor de cuentas de la Sociedad para los ejercicios sociales del 2018 al 2020.**
- 3. Modificación del artículo 24 (“Retribución de los Administradores”) de los Estatutos Sociales.**
- 4. Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de subdelegación, para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.**

DERECHO DE INFORMACIÓN

Desde el mismo día de publicación de la presente convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar por escrito del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. El Consejo de Administración facilitará la información solicitada por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social de la Sociedad (Paseo de la Castellana nº 89, Madrid), o solicitar la entrega o el envío de forma inmediata y gratuita, de (i) los textos completos de las propuestas de acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta General; (ii) las Cuentas Anuales e Informe de Gestión que serán sometidos a la aprobación de la Junta General, junto con el correspondiente informe de los auditores de cuentas; (iii) el Informe de los Consejeros en relación con la propuesta de modificación del artículo 24 (“Retribución de los Administradores”) de los Estatutos Sociales, que se corresponde con el punto tercero del orden del día.

Todas las solicitudes de documentación y/o información deberán contener el nombre y apellidos del accionista, acreditando las acciones de las que sea titular, con objeto de que esta información sea cotejada con la relación de accionistas y el número de acciones a su nombre facilitados por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) para la Junta General de Accionistas de que se trate.

Se hace constar que los documentos relativos a la Junta General de Accionistas se pueden consultar en la página web corporativa de la Sociedad (www.tempproperties.es) en la sección denominada “Junta General Ordinaria de Accionistas”.

COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social (Paseo de la Castellana, 89, Madrid) dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

DERECHO DE ASISTENCIA

Podrán asistir a la Junta General de Accionistas los titulares de acciones, cualquiera que sea su número, que se hallen inscritos como tales en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta de alguna de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta General de Accionistas.

A cada accionista que, según lo dispuesto anteriormente, pueda asistir a la Junta, le será facilitada una tarjeta de asistencia personal y en ella constará el número de acciones de que sea titular y votos que le correspondan, a razón de un voto por cada acción. Las tarjetas serán expedidas por la propia Sociedad, previa justificación de la titularidad de las acciones, o por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de

Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) o entidades participantes en estos sistemas. La falta de tarjeta sólo podrá ser suplida mediante el correspondiente certificado de legitimación que acredite el cumplimiento de los requisitos de asistencia.

Aquellos accionistas que acudan personalmente, o a través de su representante, al lugar de celebración de la Junta General en el día fijado para la misma, presentarán su tarjeta de asistencia.

DERECHO DE REPRESENTACIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 15 de los Estatutos Sociales y 12 del Reglamento de la Junta General de la Sociedad, todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista.

La representación es siempre revocable. En todo caso, la asistencia personal a la Junta General del representado tendrá valor de revocación de la representación.

La representación deberá conferirse por escrito por la totalidad de las acciones de que sea titular el representado. La representación podrá extenderse a aquellos puntos que, aun no previstos en el orden del día de la convocatoria, puedan ser tratados en la Junta General de Accionistas.

Los documentos que recojan las representaciones para la Junta General deberán incluir al menos las siguientes menciones: (i) fecha de celebración de la Junta General y el orden del día; (ii) identidad del representado y del representante; (iii) número de acciones de las que es titular el accionista que otorgue la representación; y (iv) las instrucciones sobre el sentido del voto del accionista que otorga la representación en cada uno de los puntos del orden del día. Si los documentos no incluyen instrucciones para el ejercicio de los derechos de voto o se suscitaren dudas sobre el alcance de la representación, se entenderá que la delegación se refiere a todos los puntos del orden del día, se pronuncia de forma favorable a todas las propuestas formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria y se extienden al resto de los puntos no previstos en el orden del día de la convocatoria pero que puedan ser tratados en la Junta General, respecto de los cuales el representante se abstendrá de votar, salvo que tenga elementos de juicio para considerar más favorable a los intereses del representado ejercitar el voto a favor o en contra de dichas propuestas.

La facultad de representación se entiende sin perjuicio de lo establecido en la Ley para los casos de representación familiar y de otorgamiento de poderes generales.

PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con la normativa sobre Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los señores accionistas de que sus datos de carácter personal facilitados con ocasión de la convocatoria y celebración

de la Junta General, así como los que puedan derivarse a consecuencia de ella, serán tratados por Témpore Properties Socimi, S.A. (en adelante, Témpore). Para cualquier cuestión relativa al tratamiento de sus datos, podrá contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos (DPO) adjuntando una copia de su DNI con el asunto “Protección de datos” a la siguiente dirección electrónica: rslopd@azora.es. En caso de representación, el accionista deberá informar a la persona física que le represente en los mismos términos que son informados seguidamente.

A continuación, se facilitan los datos de interés relativos a las condiciones de tratamiento de sus datos:

- **Finalidad:** Sus datos serán tratados con el fin de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente en lo referente a la convocatoria y celebración de la Junta General, así como el cumplimiento de las obligaciones legales que afecten a Témpore.
- **Destinatarios:** No se prevé la comunicación de sus datos a terceras entidades, ni la realización de Transferencias Internacionales sobre los mismos, salvo Administraciones públicas y cualquier destinatario que esté legalmente habilitado para solicitar sus datos personales.
- **Datos objeto de tratamiento:** Los datos que se tratarán son aquellos que el propio accionista ha facilitado a través de la cumplimentación del formulario de asistencia habilitado al efecto, incluyendo datos identificativos (como nombre y apellido) y de contacto (teléfono o mail).
- **Duración del tratamiento:** Sus datos serán tratados en tanto persista su condición de accionista de Témpore.
- **Conservación de los datos:** Los datos serán conservados durante los plazos de prescripción de las oportunas acciones civiles conforme a la vigente normativa.

El titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, a la limitación del tratamiento y a la portabilidad de sus datos, en los términos establecidos al efecto en la legislación vigente contactando con Témpore Properties Socimi, S.A. a través de los medios de contacto indicados anteriormente.

En Madrid, a 25 de mayo de 2018
Teresa Palacios Blasco. Secretaria No Consejera del Consejo de Administración